

RESPUESTA A CONSULTA N° 1**“SUSTITUCIÓN ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL INGENIERO LUIS A. NOUSSAN” Dto.
ALBARDON – LICITACION PUBLICA N° 09/18**

Consulta N°1: ¿Se debe prever instalación de aire acondicionados a: Aulas, Dirección, Vice, Sala de reuniones, Talleres de Industria de Alimentación, Instalación Eléctrica, Carpintería, Artes gráficas y Corte y Confección?

Repuesta N° 1: El Proyecto contempla la provisión e instalación de Equipos de Aire Acondicionado Frío-Calor en los siguientes locales: Aulas, Dirección, Vicedirección, Sala de Reunión, Administrador de Redes, Talleres: Corte y Confección, Artes Gráficas, Instalaciones Eléctricas e Industria de la Alimentación. Excepto el Taller de Carpintería.

Deberá remitirse a lo expresado en Plano de Instalación Eléctrica (IE) y a lo especificado en las Especificaciones Técnicas Particulares.

Consulta N° 2

Buenas tardes, le escribo para consultarle respecto de la licitación 09/18, en la parte de los requisitos del artículo 14 punto “O” consulta de deuda proveedores del estado:

- qué pasaría en caso de que figure deuda en el informe.
- qué fecha debería tener dicho informe porque hasta el día de la licitación podría haber nuevos vencimientos impositivos que aumentan la deuda por lo que las empresas que presentan el informe con fecha anterior tendrían ciertas ventajas.
- Al momento de la firma del contrato, en caso de ser adjudicatario, se debería presentar nuevamente o con la presentación al momento de la licitación es suficiente.

Respuestas N° 2

Se deberá presentar la **Consulta de deuda proveedores del estado** en el acto de apertura según lo prevé el artículo 14 punto “O”, dicho certificado deberá tener una antigüedad inferior a los 5 días hábiles antes del Acto de Apertura. Si la empresa resultase adjudicataria, no deberá tener deuda al momento que se dicte el acto administrativo correspondiente a la Adjudicación.